



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111  
www.hasenkamp.gob.ar  
municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp  
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



## DECRETO N°08/2023

Hasenkamp, 16 de enero de 2023

**VISTO:**

La Ordenanza N° 255/2022 con fecha 24 de noviembre de 2022;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la misma se autoriza a transferir 12 inmuebles propiedad de la Municipalidad de Hasenkamp, al IAPV para la construcción de viviendas;

Que resulta conveniente, para este Municipio poder proveer al bienestar de los habitantes de esta comunidad, facilitándoles el acceso a la vivienda propia;

Que es necesario dictar una norma para efectivizar esta donación, por lo que deberá enmarcarse dentro de las competencias expresas previstas en la Constitución Provincial en su artículo 240°, en la Ley 10.027 y su modificatoria ley 10.082 en su artículo 11°, inc.f.3, el cual establece: "Resolver la adquisición y enajenación a título gratuito u oneroso, de bienes o valores, con los requisitos que esta Ley y la Constitución de la Provincia determinan, y en los objetivos implícitos que tiene la gestión Municipal";

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP  
DECRETA**

**Art. 1º)** Dónese al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (IAPV) los inmuebles identificados con los Planos de Mensura N°218.810, N° 218.812, N° 218.814, N° 218.819, N° 218.821, N° 218.823, N° 218.829, N° 218.831, N° 218.833, N° 218.838, N° 218.840 y N° 218.842 (desgloses del Inmueble Plano de Mensura N° 180.564) inscriptos a la Matricula N° 190.480 del registro de la Propiedad del Departamento Paraná.-

**Art. 2º)** Dejar establecido que la donación se efectúa con el destino específico indicado, y de no concretarse el mismo, los inmuebles deberán ser restituidos al patrimonio municipal. De este cargo deberá dejarse constancia en la respectiva escritura traslativa de Dominio.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111  
www.hasenkamp.gob.ar  
municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp  
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Secretario de Gobierno

María Josefina Leiva Chaves  
A/C Presidencia Municipal